UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 3 DE FEBRERO DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 19-09-25, y de conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección designada para resolver el concurso de acceso para la provisión de la plaza abajo referenciada.

Este Rectorado **RESUELVE** que, para la provisión de la plaza nº 026PPL25 ,

Procede contratar, en régimen de derecho laboral, a:

D./Dª **ROSA MARÍA ANAYA AGUILAR**

PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL

Área de conocimiento: **ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**

Departamento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING

El/la candidato/a propuesto/a dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la formalización del correspondiente contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL VICERRECTOR DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

(Por delegación de competencias, Resolución 19 de marzo de 2025, BOJA, núm.57 del 25 de marzo de 2025)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro De Verificación	6543-7871-6A6BP316A-4A56	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	04/02/2026 00:09:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6543-7871-6A6BP316A-4A56		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		